

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**7922** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo promovido por doña Encarnación Iglesias Martínez.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 24 de enero de 1986, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo número 586/1985, promovido por doña Encarnación Iglesias Martínez, contra la MÚFACE, representada por el señor Abogado del Estado, versando el recurso sobre la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra resolución de 29 de enero de 1985, del Delegado de dicha Mutua en Asturias, estimatoria en parte de petición de reintegro de gastos, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: En atención a todo lo expuesto, la Sala ha decidido: En el recurso interpuesto por doña Encarnación Iglesias Martínez contra la desestimación presunta por el Consejo Rector de la Mutua General de Funcionarios Civiles del Estado del recurso de reposición deducido por la misma contra la Resolución de 29 de enero de 1985, del Delegado de dicha Mutua en Asturias, declarar la nulidad formal de las actuaciones administrativas a partir de la notificación que dicha resolución se hizo a la recurrente, a fin de que esta se realice con expresión clara y comprensible del régimen especial de recursos administrativos, con reposición del expediente a dicho momento. No hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.  
Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Excmos. Sres. ...

**7923** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo promovido por doña Tarsila Vicente Sánchez.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 13 de enero de 1986, por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.087/1985, promovido por doña Tarsila Vicente Sánchez, sobre excedencia voluntaria como funcionaria por incompatibilidad con la profesión de Habilitada, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Antonio Méndez García en nombre y representación de doña Tarsila Vicente Sánchez, contra el acuerdo de la Dirección General de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de 27 de junio de 1985, por el que se declaró la excedencia de la actora en el ejercicio de su profesión de funcionaria de la Diputación Provincial de Zamora, debemos declarar y declaramos la disconformidad del acuerdo recurrido con el artículo 24 de la Constitución, dejándolo sin efecto alguno. Imponiendo las costas a la Administración demandada.»

Lo que comunico a VV. EE.  
Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Excmos. Sres. ...

**7924** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Esteban Deulofeu Pascual.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 26 de noviembre de 1985, por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 311.242, promovido por don Esteban Deulofeu Pascual, sobre aplicación de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Primero.—Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 311.242, interpuesto por la representación de don Esteban Deulofeu Pascual, contra la resolución de Presidencia del Gobierno descrita en el primer considerando, que se confirma.

Segundo.—No hacemos una expresa condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.  
Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Excmos. Sres. ...

**7925** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo promovido por «Asistencia Sanitaria Interprovincial, Sociedad Anónima».*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 17 de diciembre de 1985, por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 311.358, promovido por ASISA, sobre reintegro de gastos por asistencia médica, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Primero.—Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 311.358, interpuesto por la representación de ASISA, contra la resolución de Presidencia del Gobierno descrita en el primer considerando, que se confirma.

Segundo.—No hacemos una expresa condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.  
Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Excmos. Sres. ...

**7926** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Manuel Martínez Galán.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, de fecha 11 de octubre de 1985, en el recurso contencioso-administrativo número 1.319/1984, promovido por don Manuel Martínez Galán, contra la resolución dictada el pasado 17 de enero notificada en 30 siguiente al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, por la que se deniega al interesado la posibilidad de ingreso de cuotas atrasadas en la